



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

TÉCNICAS PARA EVENTOS

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2024/2025



DATOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|------------------------------------|--|
| Código de la asignatura | F2C3G02007 |
| Asignatura | Técnicas para eventos |
| Curso | Primero |
| Semestre | Primero |
| Carácter | Obligatoria |
| Créditos ECTS | 6 |
| Lengua en la que se imparte | Castellano |
| Modalidad | A Distancia |
| Materia | Organización y Producción de Eventos |
| Titulación | Grado en Protocolo y Organización de Eventos |
| Curso académico | 2024-2025 |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|--|
| Responsable de Asignatura | Víctor Manuel Rodríguez Díaz |
| Perfil Docente | Licenciado en Derecho. Profesional en activo. |
| Correo electrónico | victor.rodriguez@pdi.atlanticomedio.es |
| Tutorías | A concretar de forma individual con el profesor |

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

| |
|---|
| <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> |
|---|

COMPETENCIAS GENERALES

| |
|---|
| <p>CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios</p> |
|---|

que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos.

CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.

CG7 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos.

CG8 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos.

CE4 Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.

CE6 - Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia.

CE7 - Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento.

CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles.

CE10 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información relativa al protocolo y a la organización de eventos.

CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos.

CE13 - Aprender y aplicar las normas y principios de responsabilidad social corporativa en la organización de actos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para asimilar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan.
- Capacidad para conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros.
- Capacidad para diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad.
- Capacidad para desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.

- Capacidad para saber cómo utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia.
- Capacidad para aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles.
- Capacidad para utilizar los conocimientos de disciplinas afines como el marketing, la publicidad y las relaciones públicas que puedan ser de utilidad en la organización de eventos.
- Capacidad para aplicar las normas y principios de responsabilidad social corporativa en la organización de actos.
- Capacidad para entender las diferentes tipologías en la organización de actos según su carácter, filosofía, objetivos y públicos.
- Capacidad para comprender con sentido crítico el ámbito en el que tienen lugar los eventos, así como las estrategias de comunicación utilizadas para su difusión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La planificación del acto.
El briefing.
La arquitectura de los escenarios.
La gestión del presupuesto.
Las nuevas tecnologías aplicadas a un evento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Horas | % Presencialidad |
|-----------------------------|-------|---------------------|
| Clases expositivas | 32 | 0 |
| Clases prácticas y trabajos | 53 | 0 |
| Tutoría | 15 | 0 |
| Evaluación | 3 | 0 |
| Trabajo Autónomo del alumno | 50 | 0 |
| | 150 | |

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| Tema | Periodo Temporal |
|---|---------------------|
| La planificación del acto. | Semana 1 a 3 |
| El briefing. | Semana 1 a 3 |
| La arquitectura de los escenarios. | Semana 3 a 5 |
| La gestión del presupuesto. | Semana 3 a 5 |
| Las nuevas tecnologías aplicadas a un evento. | Semana 3 a 5 |

METODOLOGÍAS DOCENTES

| Metodología |
|--------------------------------------|
| Método expositivo |
| Aprendizaje basado en la experiencia |
| Metodología por proyectos |
| Aprendizaje basado en cooperación |
| Tutoría presencial y/o virtual |

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| Sistemas de Evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
|--|------------------------|------------------------|
| Pruebas de evaluación prácticas: trabajo | 50 | 50 |
| Pruebas de evaluación teórico: Examen | 50 | 50 |

OBSERVACIONES

El sistema de evaluación en convocatoria ordinaria consistirá en actividades y trabajo/s prácticos, en las que se incluirá al menos una actividad en medios colaborativos, y una prueba de evaluación teórico-práctico.

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario superar cada uno de los bloques. Si en el bloque de ejercicios parciales hubiera varios se establecerá la media de todos ellos y si se obtiene como mínimo un 5 se entenderá como aprobado el bloque. De no ser así, el alumno deberá realizar en segunda convocatoria un nuevo ejercicio que el profesor señalará, pasada la convocatoria ordinaria.

Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Decanato.

Todas las pruebas teóricas prácticas serán presenciales.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Sistema de evaluación extraordinaria:

En el caso de no superar la asignatura, la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que realizar las pruebas

que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo bloque de ejercicios o examen.

Plagio:

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

BÁSICAS

- Fuente, C. (2007). Protocolo para eventos. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- Campos, G. (2008). Producción de eventos. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- Fuente, C. (2009). Manual práctico para la Organización de Eventos. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- García, D. (2016). Las banderas en los eventos. Editorial Sínderesis. Madrid

COMPLEMENTARIAS

- Roca-Prats, J.L. (2015). Planificación, Organización y Control de Eventos. Editorial Paraninfo.
- Sánchez-González, D.M. (2016). Técnicas de Organización de Eventos. Editorial Síntesis
- Pulido-Polo, M. (2016). Manual de Organización de Actos Oficiales y Empresariales. Editorial Síntesis.
- Allen, J. (2005). Time Management for Event Planners. New York: Wiley.

- Allen, J. (2009). The business of event planning. Behind-the-Scenes Secrets of Successful Special Events (2ª ed.). Ontario: Wiley.
- Berridge, G. (2007). Event Design and Experience. Oxford: Butterworth-Heinemann (Events Management Series).
- Colli, S. y Perrone, R. (2003) Espacio-identidad-empresa-arquitectura efímera y eventos corporativos. Barcelona: G. Gili.
- Martínez, C. (2007). Manual básico de protocolo empresarial y social.
- Herrero, Julio César y Perelló Rosselló, María del Mar (2017). *La enseñanza del protocolo y la organización de eventos en el espacio europeo de educación superior: análisis comparado de los planes de estudio*, en Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 23(1), Madrid, pp. 437-455
- Herrero, Julio César (2018). *Elementos del pensamiento crítico (2ªed revisada y ampliada)*. Madrid: Marcial Pons
- Perelló Rosselló, María del Mar y Herrero, Julio César (2021). *Los contenidos curriculares del Grado de Protocolo y Organización de Eventos en el Espacio Europeo de Educación Superior*, en J. Rodríguez, A. Amaro y X. Martínez (Eds.) 'El EEES como solución a las nuevas necesidades educativas'. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 349-356
- Herrero, JC y Rodríguez, A. *Imprecisiones y errores en el tratamiento periodístico del protocolo*, en CERDA, M.J., LOPEZ, E. y BELDA, J. (coords.) (2022), 'Las administraciones y las empresas comunican: protocolo, eventos, Mercadotecnia y públicos internos'. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 265-277
- Perelló Rosselló, María del Mar y Herrero, Julio César (2022). *El itinerario formativo del profesional de eventos en el EEES*, en 'Aportaciones docentes del EEES como innovación en las nuevas aulas'. Thomson Reuters-Aranzadi, Navarra.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- Portal Eventoplus: <https://www.eventoplus.com/>
- Agencias de Eventos Españolas Asociadas(AEVEA): <https://www.aevea.es/>
- [Premios Eventoplus](#)
- [Festival EuBea \(The International Festival of Events and Live Communication\)](#)
- [Festival Iberoamericano de Promociones & Eventos \(FIP\)](#)
- [Premios Emporia](#)
- [Best Awards](#)
- [Reconocimientos AEVEA](#)

El profesor indicará recursos electrónicos y bibliográficos de diferente orden al alumno a lo largo del curso.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

1. La asistencia a clase es no es obligatoria pero si fundamental. Si no puedes asistir a clase, revisa las grabaciones de las mismas.
2. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida de forma orientativa, el tutor tiene capacidad para decidir si termina antes o más tarde.
3. Está prohibido comer, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
4. Está terminantemente prohibido hablar en alto por el micro si tu conversación no tiene que ver con la clase.
5. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
6. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
7. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.

